



**AL DELEGADO/ INTERLOCUTOR DE MUPITI Y  
AL DECANO DEL COLEGIO**

**Circular Informativa N° 08/2020**

19 de marzo de 2020

**Asunto: Carta del Presidente a los mutualistas – Facilidad para el aplazamiento del pago de cuotas del Seguro Mupiti Profesional.**

Estimado compañero:

Te informo que, en el día de hoy, el Presidente ha remitido una carta a todos los mutualistas.

En dicha carta, cuyo texto íntegro te remito mediante fichero adjunto a esta circular, el Presidente pone conocimiento de los mutualistas que la Junta Directiva de Mupiti, teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias derivadas del estado de alerta consecuencia del COVID-19, ha adoptado el acuerdo unánime de posibilitar el aplazamiento del pago de las cuotas del Seguro Mupiti Profesional, correspondiente a los meses de abril y mayo.

La solicitud de aplazamiento de cuotas deberá solicitarse por correo electrónico antes del próximo día 26 de marzo, y será aplicable a los mutualistas que tengan en situación de activo el seguro Mupiti Profesional actualmente. Las cuotas aplazadas se pasarán al cobro en los meses de octubre y noviembre, respectivamente.

Consideramos que en estos momentos es nuestra responsabilidad, en la medida de nuestras posibilidades, contribuir a aligerar la carga de gastos de los ejercientes libres de la profesión que han optado por Mupiti como alternativa al RETA, que durante estos meses verán reducidos significativamente los ingresos de su actividad.

Cuento con tu colaboración para difundir este acuerdo entre los mutualistas de tu Colegio y te mantendremos informado de las decisiones que vayamos adoptando en el futuro.

Un fuerte abrazo y mucho ánimo para estos difíciles momentos que, sin duda, superaremos juntos.

José Luis Jorrín Casas  
**Secretario**